

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 – 373 DEL C.G.P.

ACTA AUDIENCIA

ENLACE SALA VIRTUAL LIFESIZECLOUD.COM
<https://call.lifesizecloud.com/7484760>

PARTES PROCESALES

REF: No. 110013103027 2019-0024800
CLASE: VERBAL – RESTITUCIÓN

DEMANDANTE: BANCO ITAU CORPBANCA S. A. Nit 8909039370
REP.LEG: ANA MARÍA VELASQUEZ SIERRA C.C.1
notificaciones.judiciales@itau.com
Dra. DINA SORAYA TRUJILLO PADILLA C.C. 39778796 TP85028 CSJ
p.velasquez@abogadospedroavelasquez.com Tel: 7457533 ext 104
Cel: 310256 6958
DEMANDADO: LINEAS JAVATUR´S DEL LLANO SAS Nit 8300858265
lineasjavaturssas@gmail.com
REP.LEG: MARY LUZ MULLER DE RICO C.C.35457000
HUMBERTO MANUEL SUÁREZ TIRADO C.C.1031126402 TP 193.009 CSJ CEL 3107738587 (Apoderado sustituto)

Canales Digitales:

notificaciones.judiciales@itau.com; manuel.suarez@sanrafael.com.co
p.velasquez@abogadospedroavelasquez.com

lineasjavaturssas@gmail.com
alvaroabriljuridicas@hotmail.com

En Bogotá D.C., a la hora de las **09:30 de la mañana del día cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)**, el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., a través de la plataforma virtual LIFESIZECLOUD.COM, se constituirá en audiencia con el fin de desarrollar la audiencia de que trata el Art. 372 Y 373 del C.G.P.

Actuaciones:

Se instala la audiencia en la fecha y hora señalada en audiencia de fecha 19 de noviembre de 2020, debidamente notificados a sus canales digitales y en la página web de la Rama Judicial. Se abre la sala virtual mediante enlaces compartido a las partes.

Registro de asistencia.

Etapa de Conciliación: Las partes de consuno manifiestan existir una propuesta de arreglo de la parte demandada, la representante legal del banco indica que dicha propuesta debe ser evaluada por el comité de recuperaciones para evaluar la propuesta en el término de diez (10) días hábiles, razón por la cual de consuno solicitan la suspensión del proceso.

Por ser procedente lo solicitado, el Despacho dispone suspender el proceso por el término solicitado hasta el día 23 de Febrero de 2021.

Auto en Audiencia: Se fija el día 26 de febrero de 2021, a la hora de las 09:30am, para reanudar el proceso y realizar la audiencia.

LA DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a4804adfd1ab6e918a5ee5496770ff1a5721ac134f6b3d86e197fb238b383ff**

Documento generado en 11/02/2021 06:18:31 PM